4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 22 de abril de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 177/14.

NIG: 4109144S20140001855.

Procedimiento: 177/14.

Ejecución núm.: 45/2016. Negociado: 6.

De: Don Jaime Suria Serrano, don Mario Gómez Rodríguez y don Darío Rodríguez Fernández.

Contra: Bodegón Andújar, S.L.

EDICTO

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 45/16, dimanante de los autos 177/14, a instancia de Jaime Suria Serrano, Darío Rodríguez Fernández y Mario Gómez Rodríguez contra Bodegón Andújar, S.L., en la que con fecha 22.4.16 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma 164.660,66 euros de principal más la cantidad de 20.000,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días. Y para su inserción y notificación a la demandada Bodegón Andújar, S.L., en el Boletín Oficial, expido el presente.

En Sevilla, a veintidós de abril de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.